

ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-2019

En la Ciudad de Chancay, siendo las 12:00 horas del día 10 Enero del 2019, en las Instalaciones del Auditorio del salón de actos de la Municipalidad Distrital de Chancay, según la convocatoria efectuada por la Alcaldesa Sr. **AURORA DOMITILA DULANTO DE BALTA** y Presidenta del "CODISEC" informó que en cumplimiento de lo prescrito en la Ley N° 27933- Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Chancay, conforme al siguiente detalle:

MIMBROS DEL COMITÉ	CARGO	ORGANISMO
1 Sra. Aurora Domitila DULANTO DE BALTA	Presidenta	Alcaldesa del Distrito
2 Abg. Harry CHING LA ROSA	Miembro	Subprefecto de la Provincia de Huaral
3 Cmdte PNP José GUTIERREZ GIRAO	Miembro	Comisario Distrital Policía Nacional
4 Abg. Jorge Armando MANRIQUE GARIVAY	Miembro	Fiscal Adjunto Prevención del Delito
5 Abg. Elizabeth Roxana GUEVARA BUITRON	Miembro	Sub Adm. del Módulo Penal de Huaral
6 Dra. Giovanna ESTRADA CLAUDIO	Miembro	Directora de la UGEL N°10-Huaral
7 Dr. Lindom TRUJILLO SOTO	Miembro	Director del hospital chancay
8 Srta. Johanna Jessica RIMARI CALDAS	Miembro	Art. Territorial de la Estrategia B.S.
9 Lic. Elizabeth VICENTE ROJAS	Miembro	Coordinadora del CEM - Chancay
10 Sr. Juan José VELIZ PAREDES	Miembro	Representante Principal de las J.V.
11 Sr. Marcos CADENA VERAMENDI	Miembro	Representante Principal de las J.V.

Se da inicio a la ceremonia siendo las 12.00 horas del día 10 de enero del 2019, con la entonación del himno Nacional del Perú, y el quórum reglamentario, seguidamente la Alcaldesa del Distrito de Chancay juramenta ante el Gobernador del distrito Abogado Harry CHING LA ROSA al cargo de presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana "CODISEC", seguidamente se da a conocer la agenda a tratar considerándose los siguientes puntos:

- PRIMERO : Instalación y juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana -Chancay.
- SEGUNDO : Incorporar a nuevos miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC
- TERCERO : Designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

PRIMERO .- La Alcaldesa Distrital, ejerciendo ya como Presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Art.31 del reglamento de la ley del SINASEC), procede a la juramentación de los miembros presentes integrantes del Comité de Distrital de Seguridad Ciudadana, asimismo agradeció la participación de las autoridades miembros, que integraran el comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la Norma Legal demande, el cual redundara en beneficio a la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de disminuir el índice de inseguridad en el distrito de Chancay.


SEGUNDO.- Acto seguido de conformidad al art.25 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, estipula que, "En base a la realidad particular de sus respectivos distritos y con una orientación participativa, deberán incorporar a otras autoridades o representantes de las instituciones civiles y de la comunidad que considere conveniente, incorporándose a los siguientes miembros:

- 1.- Cmdte. PNP. **Ciro RENFIGO RIVAS** Jefe Policía de carreteras Lima Norte -Chancay
- 2.-Sr. **José Luis SILVA PAREDES** Jefe de la compañía de Bomberos -Chancay
- 3.- Tnte.Crnl. EP. **José GUEVARA MENOR** Jefe del Batallón de Infantería Militar N°21
- 4.- Tnte.1° AP. **Cristian VARGAS VERTIZ** Jefe de la Capitanía del Puerto de Chancay

TERCERO.- DESIGNACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC -CHANCAY

La presidenta del CODISEC. Alcaldesa **Aurora DULANTO DE BALTA**, presenta al Comandante en situación de retiro de la Policía Nacional del Perú, **Alberto ARRESCURRENAGA GUERRA**, Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chancay, quien conforme a lo establecido en la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento Aprobado por D.S011-IN-2014 y mediante Decreto Legislativo N°1454 de fecha 16 de Setiembre 2018 en su disposición complementaria final en la que indica lo siguiente " UNICA .- Cada Gobierno regional ,Municipalidad Provincial y distrital , determina que órgano asumirá las funciones de la secretaria técnica del CORESEC .COPROSEC Y CODISEC en su caso dispone la creación de una secretaria técnica con arreglo de su presupuesto institucional; por lo expuesto se designa como secretario técnico del CODISEC de Chancay, al mencionado oficial de la PNP en situación de retiro, procediendo a la juramentación en presencia de los miembros presentes y de otra parte se acordó informar de esta designación a la dirección general de seguridad ciudadana del Ministerio del Interior para su acreditación.


Sin otros puntos que tratar, se da por concluido este acto, siendo las 13:10 pm. Firmando a continuación los miembros presentes asistentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

D. Dulanto
Demulita Aurora Dulanto de Balta
 ALCALDESA

Alberto Arrescurrenaga Guerra
José Luis Gutiérrez Girao
 Comandante PNP

Jorge Armand...
JORGE ARMANDO MARRQUE GARCIA
 FISCAL AJUSTADO PROVINCIAL (PI)
 FISCALIA DE TRÉFICO Y TRANSITO DEL DISTRITO DE CHANCAY

Elizabeth...
ELIZABETH ROKANA...
 Registradora JUDICIAL
 18 Sede de Justicia
 Corte Superior de Justicia de Lima
 PODER JUDICIAL


Dra. Giovanna Estrada Claudio
 Directora del Programa Sectorial III -
 UGEL 30 HUARAL

Jessica...
Jessica Roman Celdas
 Articulador Territorial del
 distrito de Chancay

Jessica Roman Celdas
Jessica Roman Celdas
 Articulador Territorial del
 distrito de Chancay

José L. Silva Paredes
CAP José L. Silva Paredes
 PRIMER JEFE